

Nombre de la Normativa

6) Ley N° 21.739 del Ministerio del Deporte, que establece un marco normativo para exigir la implementación de protocolos de emergencia en actividades y competiciones deportivas

Descripción breve de la Normativa

El Ministerio del Deporte publicó la ley 21.739 que exige la implementación de protocolos de emergencia para actividades deportivas.

Las organizaciones superiores, sean estas federaciones o asociaciones, deberán capacitar a las entidades que las integran e implementar protocolos de actuación y manejo básico de emergencias ante accidentes en actividades y competiciones deportivas. En cumplimiento de lo establecido en el número 8) del artículo 2° de la ley N°20.686, que crea el Ministerio del Deporte, corresponderá a este último proponer los protocolos respectivos y adoptar las medidas necesarias para asegurar su correcto cumplimiento

Obligaciones Empleador

Obligaciones Trabajador

Obligaciones OAL

Las organizaciones superiores, sean estas federaciones o asociaciones, deberán capacitar a las entidades que las integran e implementar protocolos de actuación y manejo básico de emergencias ante accidentes en actividades y competiciones deportivas



Organismo Emisor: Ministerio del Deporte

Fecha de Publicación:

07 de mayo de 2025

Fecha Vigencia:

07 de mayo de 2025

Rubros

Administración Pública y Defensa; Planes de Seguridad Social de Afiliación Obligatoria
Enseñanza
Servicios Sociales y de Salud
Otras Actividades de Servicios Comunitarios, Sociales

Palabras Claves

Ministerio de Deporte , implementación de protocolos de emergencia.

Normativas Relacionadas

Ley 20.686.

Conoce más